

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8205 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: almacén y venta de efectos navales y ferretería en general y oficinas.

Situada: Área Funcional 7.

Superficie: 594,20 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 202:

a)- Tasa Ocupación de terrenos, obras e instalaciones: 24.894,19 euros.

b)- Tasa de Actividad: 5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220009295-1